

UNIVERSIDAD DE TARAPACA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

APRUEBA COMITÉ TÉCNICO DE LA  
CARRERA DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN  
OFTALMOLOGÍA Y OPTOMETRÍA.

RESOLUCION EXENTA FACSAL N° 0.83/2023.

ARICA, Marzo 01 de 2023.

Con esta fecha, la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad de Tarapacá ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de 14 de Enero de 2002; Decreto TRA N° 335/525/2022; Decreto Exento RA N° 335/2/2021 de 5 de Febrero de 2021; Carta DITECMED N° 0.08/2023; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016,

RESUELVO:

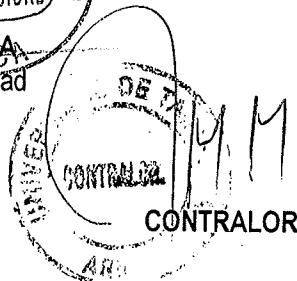
1. Apruébase **Comité Técnico** de la carrera de Tecnología Médica en Oftalmología y Optometría, el que estará integrado por los siguientes académicos(as):

- Sra. Grisel Bravo Lange
- Sra. Liliana Cañipa Trigo
- Sra. Stephanie Pérez Pérez
- Sra. Janett Rocha Herrera
- Sr. Juan Ventura Ventura

2. La vigencia de este Comité es a contar de esta fecha y hasta el 31 de Diciembre de 2023.

Regístrese, comuníquese y archívese en el Despacho del Rector.

  
**RODRIGO FERRER URBINA**  
Secretario(s) de la Universidad



CONTRALOR

  
**CELIA BORQUEZ BENITT**  
Decana  
Facultad Ciencias de la Salud



07 MAR 2023